



Sintraprevi Informa

Encuesta para el regreso al trabajo presencial



Dadas las circunstancias actuales, ante la posibilidad del regreso paulatino al trabajo presencial, en cumplimiento del Decreto 1168 y la Directiva Presidencial No. 7 de agosto de 2020, que regulan la nueva fase de aislamiento a partir del 1° de septiembre y exhortan a la Previsora al retorno gradual a las actividades laborales de manera presencial hasta con un 30% de los servidores, de manera que el 70% restante continúe realizando el trabajo en casa; SINTRAPREVI, como organización sindical representante de los trabajadores, en aras de salvaguardar su salud y la de sus familiares, y en el propósito de que la selección de quienes regresen no sea unilateral sino concertada, realiza la **ENCUESTA PARA EL REGRESO AL TRABAJO PRESENCIAL**, que adjuntamos a este correo.

Debes enviarla ya diligenciada en respuesta a este correo, o a nuestro WhatsApp, si no dispones del correo o estás en vacaciones, hasta el día **viernes 4 de septiembre**. Se requiere entre 1-2 minutos para su diligenciamiento.

Si ya estás realizando trabajo presencial, **NO RESPONDAS LA ENCUESTA.**



¡Estamos y estaremos juntos!